

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Acta 4 / 2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:09 horas del día lunes 24 de junio de 2013, reunidos en el salón 1 del mezanine de la Sala de Regidores del Palacio Municipal de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 40, 46 fracción XXII y 67 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y se hizo constar que se contó con la asistencia de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, en su carácter de Presidenta de la Comisión, así como de los Vocales: Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez y Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

Al existir el quórum necesario se declaró abierta la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guadalajara, y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

Acto seguido, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos puso a consideración, mediante votación económica, la aprobación del siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y Declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2013.
- IV. Presentación del Plan de Trabajo de la Oficina de Combate a la Corrupción, y avances correspondientes. Asiste el Titular de la Oficina: Dr. José de Jesús Sosa López.
- V. Asuntos varios.

APROBADO el orden del día.

Declarado el quórum y aprobado el orden del día, se pasó al punto III del mismo. La Regidora Presidenta puso a consideración, por votación económica, la omisión de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 20 de mayo de 2013. APROBADA.

Se pasó al siguiente punto: Presentación del Plan de Trabajo de la Oficina de Combate a la Corrupción, y avances correspondientes. La Regidora Presidenta cedió el uso de la voz al doctor José de Jesús Sosa López, Titular de dicha dependencia, quien expuso conceptos básicos sobre la corrupción y el Plan bajo el cual se está guiando la dependencia a su cargo. Mencionó que la Oficina sólo

es una instancia investigadora que trabaja directamente para el Presidente Municipal, y que es coadyuvante de la Contraloría y de la Sindicatura. Mostró el organigrama de la Oficina, el cual está compuesto por 13 (trece) personas; comentó que el presupuesto anual de la Oficina es de 86 mil pesos, y que cuentan con dos vehículos oficiales. Señaló que las acciones y proyectos a realizar consisten en fortalecer las capacidades institucionales en el combate a la corrupción, para ello proponen lo siguiente: Adhesión de Guadalajara a la Alianza por el Gobierno Abierto; adopción del "Testigo Social" en las compras y obras del Ayuntamiento. También consisten en la prevención social de la corrupción, para lo cual ve necesario lo siguiente: Elaboración y publicación del Código de Ética Municipal; impartición del Curso Básico de Prevención y Combate a la Corrupción a servidores públicos municipales, así como talleres ciudadanos. En este mismo sentido también mencionó un apartado consistente en la corrección y sanción de comportamientos, para ello trabajan en: Atención de quejas y denuncias; operativos de seguimiento e investigación; intervenciones directas y procedimientos de revisión, corrección y mejora.

Mostró los avances correspondientes de los trabajos de la Oficina durante la actual administración, donde destacó que al 15 de junio de 2013, se ha hecho, entre otras cosas, lo siguiente: Se realizaron consultas formales con las dependencias municipales sobre la adopción de la figura del Testigo Social en las compras y en la asignación de obras; trabajo en elaboración de una iniciativa para reformar reglamentos municipales en materia de combate a la corrupción. Se cuenta con el borrador inicial del Código de Ética Municipal. Se impartió una capacitación básica a los nuevos inspectores municipales. Dijo que a partir del mes de julio del presente año se comenzará a impartir el Curso Básico de Prevención y Combate a la Corrupción a servidores públicos municipales. También, se han atendido en tiempo y forma más de 200 (doscientas) denuncias ciudadanas presentadas por medio del 070 y los medios electrónicos dispuestos para ello, hizo el apunte de que el 60% (sesenta por ciento) de las denuncias tienen que ver con mal servicio de las distintas dependencias municipales. Se han realizado operativos directos en las áreas de Mercados, Tianguis, Comercio en Espacios Abiertos, Panteones, Mejoramiento Urbano, Reglamentos, Parques y Jardines, y Obras Públicas. Se han realizado intervenciones directas en la Unidad Departamental de Comercio en Espacios Abiertos, la cual ya fue concluida, y en la Secretaría de Educación, que se encuentra en curso. Mostró información estadística sobre la Oficina, donde señaló que de enero a mayo de 2013 van 17 (diecisiete) denuncias ciudadanas contra servidores públicos por actos de corrupción, 18 (dieciocho) casos de corrupción en el proceso de servicios, y 19 (diecinueve) por negligencia de parte de servidores públicos.

Al terminar la exposición del doctor José de Jesús Sosa, la Regidora Presidenta preguntó a los Regidores si deseaban hacer uso de la palabra en este punto del orden del día. Cedió entonces el uso de la voz al Regidor Mario Alberto Salazar Madera, quien hizo las siguientes preguntas al funcionario: ¿Si la Oficina ya tiene identificados los lugares o áreas del Gobierno Municipal donde se dan los mayores actos de corrupción? ¿Existen mesas de trabajo o convenios con las dependencias para dar seguimiento a este tipo de situaciones para poder

presentar un diagnóstico por dependencia? ¿Cuáles serían los alcances del Código de Ética Municipal? Sobre los operativos realizados, ¿qué seguimiento se les ha dado?

A continuación, la Regidora María Candelaria Ochoa hizo el uso de la voz para hacer las siguientes preguntas al doctor Sosa: ¿Hubo alguna sanción para el señor Heredia, ex titular de la Unidad de Espacios Abiertos? ¿Si pudiera ahondar más sobre el trabajo que está realizando la Oficina en la Secretaría de Educación? ¿Qué impacto tiene en los trabajos de la Oficina el poco personal y los 86 mil pesos anuales de presupuesto? ¿Qué acompañamiento ofrece la Oficina al denunciante? ¿Qué ha sucedido con las denuncias y los casos de corrupción detectados de enero a mayo de este año, y en qué dependencias se han verificado?

Acto seguido cedió la palabra al Regidor César Guillermo Ruvalcaba, quien realizó la siguiente pregunta al titular de la Oficina: ¿Cuál es la diferencia en el seguimiento de los casos de corrupción entre la Oficina de Combate a la Corrupción y la Secretaría de la Contraloría? A su vez, propuso que la Oficina diseñe e implemente una campaña de fomento a la denuncia dirigida a la ciudadanía en general, así como a los funcionarios honestos que conocen casos de compañeros que han caído en prácticas de corrupción.

Hechos los cuestionamientos anteriores por parte de los regidores, el doctor José de Jesús Sosa procedió a dar las respuestas correspondientes. Respecto a las preguntas del Regidor Mario Alberto Salazar respondió lo siguiente: Que efectivamente se está realizando “un mapeo” por parte de la Oficina, y que las dependencias con mayor riesgo de caer en actos de corrupción son: Padrón y Licencias, Inspección y Vigilancia, Servicios Públicos Municipales y Obras Públicas; también se tienen detectados actos de corrupción en oficinas del Registro Civil, o en trámites de Parques y Jardines; se espera para octubre o noviembre tener un mapa más detallado. Que actualmente están trabajando en la elaboración de un mecanismo de seguimiento por dependencia, donde se “puede instalar un sistema de semáforos”, que de acuerdo a una evaluación se señalará si las dependencias están en verde, amarillo o rojo, donde este último indicará que tal o cual oficina se encuentra en alto riesgo de corromper o ser corrompida. Sobre los efectos de los operativos, dijo: “tenemos un seguimiento, y aprovechamos el interés de los denunciantes” para saber si el problema continúa, “en nuestra lógica ningún caso está cerrado, porque no podemos asegurar que los factores que propician actos de corrupción hayan sido erradicados”. Respecto a los alcances del Código de Ética, éste será entregado al servidor público y se le hará jurar respetarlo; éste servirá como un sustento más al momento de acusación de falta; también esperamos que el respeto a los valores reflejados en el Código se materialice en la eficiencia y en la calidad del trabajo del Gobierno Municipal; que el Código de Ética servirá como punto de partida en las labores de prevención de la corrupción.

Respecto a las preguntas de la Regidora María Candelaria Ochoa, respondió: Que en el caso del maestro Raúl Heredia no ha habido sanción pues no se le ha comprobado alguna actitud indebida, que él aún labora en el Ayuntamiento y que ahora está trabajando en un proyecto de compilación de estudios económicos sobre el municipio. En cuanto a la Secretaría de Educación,

existen "sospechas sólidas" de un uso poco eficiente de los recursos públicos municipales que tiene asignados, por ello la necesidad de la intervención de la Oficina en esta Secretaría, la cual requiere una reestructuración y se está aprovechando para ello el cambio de titular que hubo recientemente. Sobre el personal y la cantidad de recursos asignados a la Oficina, dijo: "Nosotros vamos a hacer nuestra labor con los recursos que tenemos", pero que sí es necesario que la estructura actual se modifique en cuanto a que la Oficina pueda contar con más personal, sobre todo con las capacidades técnicas necesarias. Sobre el seguimiento y acompañamiento al ciudadano, recibe al menos de parte de la Oficina tres comunicaciones; se le da un número de expediente "que puede seguir vía web".

Respecto al cuestionamiento del Regidor César Guillermo Ruvalcaba, respondió que, la diferencia entre la Oficina y la Contraloría, es que ésta última trabaja bajo el enfoque de auditorías, las cuales se hacen casi siempre a petición de parte, y por lo regular actúa una vez que los hechos han ocurrido, mientras que la Oficina de Combate a la Corrupción investiga casi de manera inmediata, mediante "investigación operativa" o "investigación directa". En uso de la voz, el Regidor César Guillermo Ruvalcaba manifestó que, "Los Regidores debemos trabajar en fortalecer jurídicamente a la Oficina", a fin de que sea realmente efectivo el combate a la corrupción en el Gobierno Municipal, ya que es cierto que es complicado armar un expediente en materia de corrupción, y más porque en Derecho no puedes partir de simples comentarios o de supuestos para poder proceder. Se cedió la palabra al Regidor Mario Alberto Salazar, se manifestó en el mismo sentido en cuanto a que es un hecho que a la Oficina le falta fortalecimiento jurídico así como una mayor capacidad operativa. Asimismo, la Regidora María Candelaria Ochoa dijo que es necesario reformar el artículo 29 del Reglamento de la Administración Pública Municipal a fin de dar este fortalecimiento a la Oficina, y de que su operación sea más efectiva.

Se pasó al punto V del orden del día, relativo a Asuntos varios, en el que la Regidora Presidenta dio el uso de la voz al Lic. Héctor Palacios, Secretario Técnico de la Comisión, quien informó lo siguiente: En la sesión ordinaria de la Comisión celebrada el 20 de mayo de 2013, el Regidor Mario Alberto Salazar solicitó a la Regidora Presidenta pidiera la información referente al estado que guardaba el proceso de designación de cinco Consejeros propietarios, del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara; la presidencia de esta Comisión procedió con tal solicitud mediante el Oficio MCOA 196/06/2013 dirigido al Secretario General del Ayuntamiento, con copia para el Presidente Municipal y los Regidores miembros de la Comisión. La Secretaría General respondió con el Oficio 1532/2013/UNIDAD DE SESIONES, que informa que se ha cumplido con la publicación de la convocatoria, con la recepción de propuestas, mismas que han sido entregadas a la oficina del Presidente Municipal para que elabore la iniciativa correspondiente. Mediante el Oficio MCOA 207/06/2013, la Regidora Presidenta pidió una ampliación de la información respecto al mismo asunto, solicitando lo siguiente: Convocatoria expedida. Listado completo de propuestas de candidatos a consejeros propietarios que se recibieron de acuerdo a la convocatoria expedida. Si fuera el

caso, ¿cuántas de esas propuestas fueron rechazadas, y en base a qué criterios se rechazaron? Se recibió respuesta a través del Oficio 1636/2013/UNIDAD DE SESIONES, mediante el cual se remitió copia simple de la Convocatoria solicitada, quedando pendiente la remisión del resto de la información solicitada.

No habiendo más asuntos por tratar, la Regidora Presidenta dio por clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las 12:52 horas de la fecha de su comienzo.

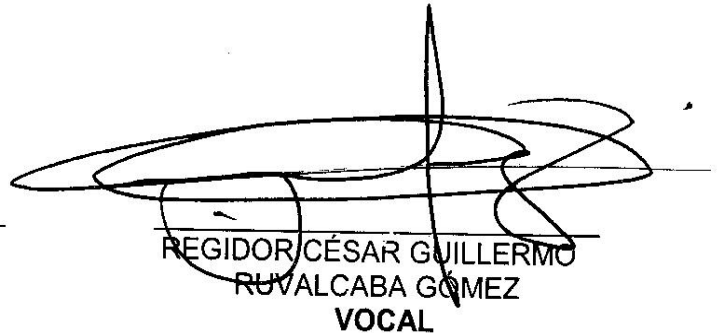
ATENTAMENTE

"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco; a 24 de junio de 2013



REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
PRESIDENTA

REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA
VOCAL



REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUALCABA GÓMEZ
VOCAL



REGIDOR MARIO ALBERTO
SALAZAR MADERA
VOCAL